



# UNIVERSIDAD DE GRANADA

**Vicerrectorado de Estudiantes  
y Empleabilidad**  
Secretariado de Información,  
Participación y Asociacionismo  
Estudiantil

## **RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ABRE EL PLAZO DE INSCRIPCIÓN DE EXPOSITORES EN LAS JORNADAS DE RECEPCIÓN DE ESTUDIANTES 2017/2018**

La Universidad de Granada organiza, un año más, las Jornadas de Recepción de Estudiantes, un lugar de encuentro que persigue dar a conocer a sus estudiantes los recursos, actividades y servicios que se ponen a su disposición y mejorar su adaptación e integración en el entorno universitario y de la ciudad.

Por la presente resolución se abre el plazo y se establecen las bases para la participación de expositores en las Jornadas de Recepción de Estudiantes 2017/2018.

### **1. FECHAS Y HORARIO DE CELEBRACIÓN**

- Las Jornadas de Recepción de Estudiantes se celebrarán en los Paseillos Universitarios del Campus de Fuentenueva de la UGR los días 5 y 6 de octubre del 2017.
- En las mencionadas fechas, las Jornadas permanecerán abiertas en horario de 10:30 a 14:00 h. y de 17:00 a 20:30 h.
- Durante dicho horario los stands deberán permanecer abiertos al público visitante y estar debidamente atendidos por personal competente. La falta de atención se tendrá en cuenta en la concesión de espacios en futuras ediciones de las Jornadas, así como futuras actividades del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad.

### **2. EXPOSITORES**

- Podrán solicitar la contratación de stand:
  - Vicerrectorados y Servicios de la UGR.
  - Asociaciones inscritas en el registro de asociaciones de la Universidad de Granada.
  - ONGs o asociaciones, que tengan una relación de cooperación con la UGR en su actividad.
  - Instituciones públicas de Granada y su provincia.
  - Empresas que oferten servicios de interés para los estudiantes universitarios.
- La admisión de solicitudes, así como la asignación de espacios, son competencia exclusiva de la Organización de las Jornadas. Los criterios a tener en cuenta serán:
  - La prioridad para la concesión a servicios y organismos de la UGR.
  - La prioridad para entidades juveniles.



# UNIVERSIDAD DE GRANADA

**Vicerrectorado de Estudiantes  
y Empleabilidad**  
Secretariado de Información,  
Participación y Asociacionismo  
Estudiantil

- La admisión de solicitudes de asociaciones en el registro de asociaciones de la Universidad de Granada es competencia de la Organización de las Jornadas, siendo los criterios a tener en cuenta:
  - La prioridad para la concesión a asociaciones que se encuentren al día de las justificaciones de las subvenciones otorgadas por la Universidad de Granada.
  - En caso contrario, consultar con el Secretariado de Información, Participación y Asociacionismo Estudiantil.
- Solo se podrá compartir stand previa autorización de la Organización de las Jornadas.
- Los expositores podrán acceder al recinto el día 5 desde las 9:30 horas y el día 6 a partir de las 10:00 y permanecer hasta 30 minutos después de la hora de cierre.
- La entrada al recinto de manera anticipada en horario de apertura a los expositores solo podrá hacerse mostrando la credencial de expositor/a que serán repartidas por la Dirección antes del comienzo de las Jornadas.
  - El número de credenciales deberá de especificarse en la solicitud de espacios, siendo el número máximo credenciales por stand de seis.
- La salida del recinto solo podrá hacerse previa comprobación por parte de la Organización del estado del stand y firma de salida.
- La seguridad del recinto mientras éste se encuentre cerrado, solo se podrá garantizar para los expositores que cumplan con el requisito anterior.

### 3. CONTRATACIÓN

La contratación se realizará cumplimentando vía electrónica, el “impreso de solicitud on-line” disponible a partir del día 4 de octubre en la web del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad: [ve.ugr.es](http://ve.ugr.es) junto a la presente convocatoria. El plazo de inscripción permanecerá abierto desde el 12 hasta el 20 de SEPTIEMBRE de 2017 ambos inclusive.

La presentación on-line del “impreso de solicitud de espacio” constituye un compromiso no revocable por el solicitante y comporta la total aceptación de las normas de participación de las Jornadas, así como de disposiciones de carácter genérico que fuesen establecidas por la Organización de las Jornadas.

El espacio mínimo a contratar será el de un stand.

La contratación de un stand incluye:

- Espacio aproximadamente 6 m<sup>2</sup> (3x2).
- Frontis del stand con rótulo.



# UNIVERSIDAD DE GRANADA

**Vicerrectorado de Estudiantes  
y Empleabilidad**  
Secretariado de Información,  
Participación y Asociacionismo  
Estudiantil

- Instalación eléctrica y base de enchufe.
- Mobiliario: mostrador, banquetas altas (dos por stand), estantería (opcional) y papelería.
- Consumo de energía.
- Limpieza del suelo del stand, dos veces al día.
- Seguros obligatorios.

Con posterioridad a la realización de las Jornadas, se remitirá la correspondiente factura con todos los gastos derivados de la participación.

Los stands deberán estar debidamente decorados.

## 4. TARIFAS

Las tarifas oficiales para las Jornadas del curso académico 2017-2018 es la siguiente:

- Vicerrectorados, Servicios de la UGR y Empresas  575 euros + IVA
- Asociaciones registradas en el registro de asociaciones de la Universidad de Granada.  Gratuito
- Asociaciones no inscritas en el registro de asociaciones de la Universidad de Granada.  250 euros + IVA
- ONG  Gratuito.

## 5. MONTAJE, ACONDICIONAMIENTO Y DESMONTAJE

- El jueves 3 de octubre se celebrará una sesión informativa donde se entregará las credenciales de expositor.
- La entrada de mercancías se realizará el día 4 de octubre, en horario de 17:00 a 20:00h.
- La salida de mercancías se realizará el día 6 de octubre, de 20:30 a 22:00h.

## 6. OBSERVACIONES

- Sólo se podrá colocar en los stands información relativa a temas universitarios o dedicada a jóvenes directamente desde las instituciones.
- No se permitirá:
  - Ningún tipo de publicidad política o ideológica en el interior del recinto.
  - Fumar.
  - Introducir bebidas alcohólicas.
  - Colgar publicidad ajena al evento, siendo responsable la entidad anunciadora.
  - Toda la publicidad referente a la participación en las Jornadas de Recepción de estudiantes deberá incluir la imagen corporativa de la Universidad de Granada así como del Vicerrectorado de



# UNIVERSIDAD DE GRANADA

---

**Vicerrectorado de Estudiantes  
y Empleabilidad**  
Secretariado de Información,  
Participación y Asociacionismo  
Estudiantil

Estudiantes y Empleabilidad. De la misma forma, se deberá de hacer mención de las Jornadas de Recepción y de la Universidad en medios no visuales.

- La seguridad de los objetos de los stands solo se garantiza durante el cierre al público de las carpas, por ello la salida de los expositores de las mismas debe hacerse según las normas que indicará la organización al comienzo de las Jornadas. La Organización tampoco se responsabiliza de la seguridad de equipos técnicos u objetos de valor que no se pongan bajo seguridad de la organización por parte de los expositores en el momento del cierre del stand.

Granada, 12 de septiembre de 2017  
José Antonio Naranjo Rodríguez  
Vicerrector de Estudiantes y Empleabilidad